

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 BOGOTÁ, D.C.
 SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS** que en la Sala a celebrarse el día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110013103041202000107 01 (Segunda Instancia)	Álvaro Barrera	Uariv
Decisión:		
110013103039202000148 01 (Segunda Instancia)	Olga Lucía Suna Acero	Juzgado 14 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Decisión:		

PRE-SALA

110013103020201900203 02 (Verbal)	Marlen Enciso Téllez	José Efraín Bohórquez Roa
Decisión:		
110013103033201300319 01 (Abreviado)	Delfina Castro Guayacán	Luis Hernando Sierra Vargas y otros
Decisión:		
110013103007201900061 01 (Ejecutivo Singular)	Marco Infraestructuras y Medio Ambiente S.A.	Edivial S.A.
Decisión:		
110013103018201700556 02 (Ejecutivo Singular)	Bancolombia S.A.	PyZ Servicios Ltda.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy trece (13) de abril de dos mil veinte (2020).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
 Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.